

RESOLUCIÓN DE 17 DE ABRIL DE 2026 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE PUNTUACIÓN POR EL PROCESO EN EL QUE SE CONVOCA UNA PLAZA DE FACULTATIVO ESPECIALISTA EN PEDIATRÍA Y SUS ÁREAS ESPECÍFICAS, MEDIANTE NOMBRAMIENTO ESTATUTARIO DE CARÁCTER INTERINO, CON PERFIL NEONATOLOGÍA

De conformidad con lo dispuesto en la base 5.6 de la Resolución de 14 de enero de 2026 de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario 12 de Octubre por la que se convoca una plaza de Facultativo Especialista de **Pediatría y sus áreas específicas** con perfil Neonatología, **mediante** nombramiento estatutario de carácter interino, esta Dirección Gerencia,

RESUELVE

Primero: Aprobar y publicar la **puntuación definitiva** obtenida por los méritos acreditados y la valoración de la memoria de los candidatos presentados:

| APELLIDOS, NOMBRE | PUNTUACIÓN MÉRITOS | PUNTUACIÓN MEMORIA | PUNTUACIÓN TOTAL |
|----------------------------|--------------------|--------------------|------------------|
| FERNÁNDEZ GAITÁN, MARTA | 6,78 | 26 | 32,78 |
| LÓPEZ CERDÁN, MARÍA | 19,36 | 26 | 45,36 |
| LÓPEZ MARTÍNEZ, ROSA | 10,71 | 26 | 36,71 |
| PEÑA MORENO, ANA | 29,39 | 26 | 55,39 |
| PEREA FUENTES, ICIAR | 9,31 | 26 | 35,31 |
| PIRIS BORREGAS. SALVADOR | 69,60 | 28 | 97,60 |
| SÁNCHEZ BARRIOPEDRO, LAURA | 18,47 | 26 | 44,47 |

Segundo: Elevar a la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales propuesta de nombramiento interino para el desempeño de una plaza de Facultativo Especialista de **Pediatría y sus áreas específicas**, en este Hospital al siguiente aspirante:

D. Salvador Piris Borregas, provisto de DNI: *5662****

Tercero. Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante la Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del SERMAS de la Comunidad de Madrid en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses a través del siguiente enlace <https://sede.comunidad.madrid/denuncias-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad>

**Madrid, a 17 de abril de 2026
LA DIRECTORA GERENTE**

P.D (RES. 12 de junio de 2018 (BOCM de 19 de junio de 2018))

Firmado digitalmente por: MARTÍNEZ DE PANCORBO GONZÁLEZ MARÍA DEL CARMEN
Fecha: 2026.04.20 14:04

Fdo.: Carmen Martínez de Pancorbo González



La autenticidad de este documento se puede comprobar en <https://gestora.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código de verificación: **1221250452551276963185**
<https://gestora.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1018475620942686878054**

DILIGENCIA: Para hacer constar que se publica en los tablones de anuncios

del Hospital Universitario 12 de Octubre, en el día de la fecha con el número **12502**

Madrid, a 21 de abril de 2026
JEFE DE SECCIÓN DE RRL

Fdo.: PALOMA COMÍN HERNÁNDEZ



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestiona.comunidad.madrid/esy>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1221250452550276963185**